



PROGRAMA GRATUIDAD DE LIBROS "XARXA LLIBRES"

El Ayuntamiento de Aspe ha pedido participar en el Programa de gratuidad de libros de la Comunidad Valenciana. Esto tiene como objetivo el constituir un Banco de Libros en los centros escolares para que cada vez los padres tengan que desembolsar menos dinero por los libros y a los que los hayan comprado este año se les pueda abonar parte de ese dinero.

Requisitos de la Solicitud:

- Aquellos que estuvieran empadronados en Aspe a fecha 27 de octubre de 2015. Quien no lo estuviera tendrá que solicitarlo en el municipio en el que estuviera empadronado en esa fecha.
- La solicitud no lleva implícita la devolución del dinero, ni que esa devolución se realice por la cantidad total de la factura, se hará por máximo de 100 euros en diciembre y 100 más en junio si los libros están en buen estado de uso.

¿Cómo se hará ese abono? Primero los padres tendrán que realizar unos pasos previos antes de solicitarlo:

- Tendrán que tener factura de los libros que han comprado (no valen presupuestos, albaranes o tickets de compra), ya que **tiene que aparecer el nombre de los padres, madres o tutores legales en la factura**. Si no tenéis esta factura debéis de pedir un duplicado en donde se haya realizado la compra.
- Si los libros se han comprado por el AMPA, se os dará un certificado que lo demuestre pero debéis de esperar a que sea la propia Asociación quien os informe del procedimiento.
- Tenéis que saber el NIA de vuestro hijo/a (número de Identificación del Alumno), en caso contrario pedirlo en el colegio.

¿Qué implica participar en el programa? Esta solicitud no es una ayuda, sino una compra de los libros por parte del Ayuntamiento, por lo tanto, los padres que participen, **OBLIGATORIAMENTE** deben de dejar los libros en el centro escolar, en caso contrario se tomarán medidas legales para su recuperación.

¿Cuándo y Dónde? Cuando la Conselleria de Educación apruebe la participación en el programa al Ayuntamiento de Aspe, se expondrá un calendario con los días en los que nos desplazaremos para recoger la documentación a los colegios. Este calendario establecerá días y horas, según colegio y curso.

¿Qué documentación habrá que presentar?

- Solicitud (que cuando esté preparada por la Conselleria se repartirá por los centros y habrá duplicados en el Ayuntamiento y en la Casa del Cisco).
- En esta solicitud habrá un número de cuenta que tendrá que ser obligatoriamente el de la madre, padre o tutor legal.
- Factura original o certificado del AMPA de los libros comprados (libros de texto, "rellenables" y libros de plástica no reutilizables), NO del material escolar pues no entra dentro del objeto de la convocatoria. Si está conjunto en la factura, se descontará de la cantidad a abonar. **Quien quiera tener una copia de la factura tendrá que llevarla hecha al punto de recogida.**